

Para Cemex, apoyo y protesta; para los masacros en Ecuador, simulación y olvido. Adivine de qué lado masca la iguana.



Premio a Sanjuana y *La Jornada*



Cuando me avisaron del reconocimiento Ortega y Gasset de Periodismo lo primero que pensé fue en las víctimas de la pederastia, expresa Sanjuana Martínez en entrevista ■ Foto Ramón Nava

ARMANDO G. TEJEDA, CORRESPONSAL ■ 4a

Gordillo encara su propia decadencia en el 24 consejo extra del SNTE

■ Líderes magisteriales prevén escenario adverso para la maestra; quieren democratización

LAURA POY ■ 31

hoy



columnas

DESFILADERO • JAIME AVILÉS	4
DINERO • ENRIQUE GALVÁN OCHOA	6
LOS DE ABAJO • GLORIA MUÑOZ RAMÍREZ	14
MÉXICO SA • CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA	18

opinión

ILÁN SEMO	15
CARLOS BEAS	15
GUSTAVO LEAL F.	16
MIGUEL CONCHA	16
GUSTAVO GORDILLO	19
MARTA TAWIL	24

Fumadores: la policía actuará en caso extremo

■ JOSEFINA QUINTERO, CÉSAR ARELLANO Y ÁNGEL BOLAÑOS

El problema serán antros y bares, dice Joel Ortega; prepara manual para gendarmes

En el primer día de la entrada en vigor de las reformas a la Ley de Protección a los No Fumadores, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal recibió 14 llamadas de orientación sobre cómo se aplicaría la medida. Sin registro de incidentes, el jefe de la policía Joel Ortega señaló que el problema crítico "serán antros y bares" ante posibles forcejeos entre los efectivos y personas que con algunos tragos se resistan a dejar de fumar.

Para evitar los incidentes, a partir de mañana la dependencia distribuirá un tríptico entre los uniformados para enterarlos de cómo deben actuar. Su intervención será sólo a petición de parte mediante la clave telefónica 066. Ortega Cuevas indicó que primero se le requerirá a la persona que abandone el lugar, de lo contrario se hará el traslado al juzgado cívico si es que se aferra a no dejar de fumar.

Ayer fue una noche diferente para los pocos parroquianos que asistieron a centros nocturnos, bares y cantinas, quienes armaron pequeños grupos de fumadores en las entradas de los establecimientos mercantiles, no porque el lugar estuviera saturado o el cadenero hiciera la ya famosa selección de parejas, se trataba de la entrada en vigor de las reformas a

la Ley de Protección a los No Fumadores.

Los negocios colocaron letreros, advertencias, señalizaciones para evitar que los clientes consumieran cigarrillos,

pues las sanciones a los propietarios y empleados de establecimientos mercantiles que toleren y permitan fumar son multas o clausura temporal.

Pese a ello, hubo quienes hicieron gala de su ingenio para satisfacer su adicción. Así, en el antro Delao se aprovechó la oscuridad de las esquinas y de la bolsa trasera del pantalón alguien sacó un cigarrillo; el olfato de los fumadores se activó y en seguida por un "jale" se encubrió al infractor.

Ya había pasado la medianoche, el deambular de la gente evidenciaba un ambiente de fiesta, sin ser día de coctelera. En La Vitrola, localizada en Acoxta, se colocó la leyenda del artículo 30 de la citada norma, donde se establecen las sanciones a las personas que fumen en una zona cerrada.

Los meseros tuvieron una tarea extra: evitar el consumo de tabaco. El primer paso fue pedir que se apague el cigarrillo, segundo la sugerencia de abandonar el lugar para evitar la concentración de humo, y por último hacer el llamado a la autoridad.



A PÁGINA 28



Diversos momentos en que los fumadores pudieron disfrutar ayer del tabaco. Muchos de esos casos, en terrazas de restaurantes de la colonia Condesa, en la delegación Cuauhtémoc ■ Fotos José Carlo González